



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Mediante resolución de Alcaldía número 114 de fecha 17 de junio de 2015, se han otorgado las delegaciones especiales para áreas que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Concejalía de Festejos, Protección civil y Tráfico: Don Fermín Bonilla García y don Antonio Flores Loarte.
- Concejalía de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Don Antonio Flores Loarte y don Fernando Martínez Gómez.
- Concejalía de Economía y Hacienda: Don Fernando Martínez Gómez y doña Patricia Recuero Sánchez.
- Concejalía de Urbanismo, Agricultura y Caminos: Don Fermín Bonilla García y don Antonio Flores Loarte.
- Concejalía de Personal, Servicios y Bienestar Social: doña Patricia Recuero Sánchez y don Fernando Martínez Gómez.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Mejorada 17 de junio de 2015.-El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.- 5166